

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguirlo o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por Internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Organigamiento de Títulos Habitantes de Transporte Terrestre en el cantón Guamate.	Entrega de permisos exclusivos para ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón Guamate.	1. Bajar el formulario de Resolución de Facilidad para la Constitución Jurídica. 2. Presentar el formulario lleno con toda la documentación pertinente.	1. Minuta de Estatutos Sociales: Objeto social exclusivo para la prestación del servicio de transporte terrestre. 2. Reserva de Nombre emitido por la entidad competente. 3. Acta de Nombramiento Provisional del Representante Legal (original). 4. Archivo electrónico con la nómina de todos los socios o accionistas donde consten los nombres y apellidos completos, números de cédulas y correos electrónicos. 5. Copia de la papleta de votación vigente de los socios/accionistas. 6. Certificado de no ser miembro activo ni empleado civil de la Comandancia General de la Policía Nacional de los socios o accionistas. 7. Historia laboral del IESS de todos los socios o accionistas. 8. Comprobante de pago del costo de servicio.	1. La solicitud de la obtención de cupo emitido por las UMTTSSVCG. 2. Recepción de la solicitud con carpeta de todos los socios previo a constituirse. 3. Verificación de la carpeta de socios. 4. Entrega del informe en el que consta observaciones sobre la documentación receptada.	07:00 a 16:00	Gratis	15 días	Cooperativas de transportes que deseen realizar la Constitución Jurídica.	Se atiende en todas las Unidades, Direcciones u oficinas reguladas por los GADs y la ANT.	10 de Agosto y Abelardo Montalvo Guamate-Chimborazo-Ecuador	Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guamate.	Si	https://www.google.com.mx/7a_wa_rf3sk38a-formulario-para-la-constitucion-de-representacion-de-actividad-constitucion-juridica		2	3	80%
2	Matriculación - Cambio de Servicio	El proceso 'Cambio de Servicio' permite realizar el cambio de clase del servicio de un vehículo a continuación se describen los posibles cambios que se pueden realizar: (Público a Particular; Particular a Público; Particular a Estatal); Particular a Diplomático u Org. Internacional; Particular a Diplomático u Org. Internacional a Particular).	1. Presentar toda la información y documentación en la Unidad de Tránsito del cantón Guamate.	1. Presentar pago de matrícula y rodaje 2016. 2. Revisión Técnica Vehicular del año 2015. 3. Resolución del Permiso de Operación emitida por la Agencia Nacional de Tránsito. 4. Declaración y Certificación por parte de la Cooperativa a la cual desea realizar el Cambio del Servicio. 5. Autorización del SRI para el cambio del servicio. 6. Resolución de Deshabilitación de Vehículo de la Cooperativa. 7. Ruc de la cooperativa de transportes y del socio. 8. Presentar copias y originales de documentos personales. 9. Copia de matriculación.	1. Recepción y Verificación de documentos para proceder a realizar el servicio. 2. Notificación al solicitante de aprobación o negación para realizar el servicio. 3. Ingreso al Sistema AXIS 4.00, Ingreso al Axis Movil para la Revisión Vehicular. 4. Solicitud de Gestión para la fabricación de Placas por cambio de servicio.	07:00 a 16:00	Gratis	20 minutos	Usuarios que poseen vehículos y deseen realizar el Cambio de Servicio de transportes.	Se atiende en todos los Centros de Atención al Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito.	Av. 10 de Agosto N4412 y Pasaje. Ibarra - (02) 2866718	Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guamate.	Si			1	1	100%
3	Matriculación - Duplicado de Matrícula	Este servicio está dirigido a todas las personas que harán uso del Proceso de Duplicado de Matrícula / Adhesivo del usuario atendido desde el Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito.	1. Realizar la solicitud del servicio en la UMTTSSVCG. 2. Impresión del turno del servicio al que solicita.	1. Pago de matrícula y rodaje año 2016. 2. Revisión vehicular con el levantamiento de improntas. 3. Denuncia www.funcionjudicial.gob.ec : en caso de pérdida de matrícula o placas. 4. Certificado de matrícula (Depósito de \$ 7.00 Bco. Pacífico). 5. Si la especie esta vigente depositar \$ 22.00 Bco. Pacífico.	1. Recepción y Verificación de documentos para proceder a realizar el servicio. 2. Notificación al solicitante sobre la aprobación o negación para realizar el servicio. 3. Ingreso al Sistema AXIS 4.00, Ingreso al Axis Movil para la Revisión Vehicular. 4. Impresión de nueva especie por duplicado.	07:00 a 16:00	Gratis	20 minutos	Usuarios que harán el uso del proceso por Duplicado de Matrícula /Adhesivo.	Se atiende en todos los Centros de Atención al Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito.	Av. 10 de Agosto N4412 y Pasaje. Ibarra - (02) 2866718	Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guamate.	Si			1	1	100%
4	Matriculación - Transferencia de dominio (Cambio de propietario).	El presente servicio está dirigido a todas las personas que requieran realizar una transferencia de dominio o cambio de propietario de un vehículo atendido desde el Centro de Atención al Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito (ANT).	1. Realizar la solicitud del servicio en la UMTTSSVCG. 2. Impresión del turno del servicio al que solicita.	1. Pago de matrícula y rodaje año 2016. 2. Revisión vehicular con el levantamiento de improntas. 3. Contrato de Compra-Venta Notariada y Registrada en el SRI. 4. Pago de la Transferencia de Dominio. 5. Depósito de \$ 22.00 Bco. Pacífico por la nueva especie. 6. Matrícula original. 7. Copia y original de documentos personales. 8. Copia de Nombramiento actualizado y documento de identidad del representante legal en caso de empresas. 9. Cancelación de multas si las posee en la ANT.	1. Solicitud de servicio con la presentación de documentos. 2. Notificación al solicitante sobre la aprobación o negación del servicio. 3. Ingreso al sistema AXIS 4.00 para la Actualización de Datos y suoda de información del nuevo propietario. 4. Ingreso al sistema AXIS MOVIL para la revisión vehicular qui se realiza la actualización de datos del vehículo y cambio de característica. 5. Impresión de nueva especie.	07:00 a 16:00	Gratis	20 minutos	Usuarios que harán el uso del proceso cuando exista una transacción de compra-venta, cuando los vehículos son de propiedad del estado y son rematados en subastas públicas, cuando el vehículo nace con factura del comprador pero se requiere de un cambio de propietario. Para este caso se debe incluir el ACTA de sorteo, cuando el vehículo nace con factura del comprador pero se requiere de un cambio de propietario. Para este caso se debe incluir el ACTA de donación.	Se atiende en todos los Centros de Atención al Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito.	Av. 10 de Agosto N4412 y Pasaje. Ibarra - (02) 2866718	Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guamate.	Si			16	16	100%

5	Matriculación - Obtención de Matrícula por primera vez.	Este servicio está dirigido a todas las personas que requieran realizar el trámite para la obtención de matrícula por primera vez, se beneficia todos los usuarios que posean vehículos.	1. Realizar la solicitud del servicio en la UMTTTSVCG y presentar todos los documentos pertinentes. 2. Impresión del turno del servicio al que solicita.	1. Actualización de datos del propietario del vehículo (Natural o jurídica). 2. Pago de matrícula 2016. 3. Revisado Vehicular con el levantamiento de improntas del motor y chasis 2016. 4. Oficio enviado por el Representante Legal de la Institución Estatal en el que solicita la matriculación de vehículos nuevos detallando todas las características del vehículo. 5. Depósito en el Bco. del Pacífico \$ 22,00 para la impresión de la matrícula por primera vez. 6. Factura comercial.	1. Solicitud de servicio con la presentación de documentos. 2. Notificación al solicitante sobre la aprobación o negación del servicio. 3. Ingreso al sistema AXIS 4.00 para la Actualización de Datos del propietario del vehículo y subida de información. 4. Ingreso al sistema AXIS MOVIL para la revisión vehicular. 5. Impresión de nueva especie y la RTV.	07:00 a 16:00	Gratuito	20 minutos	Este servicio es mayormente utilizado por los concesionarios de vehículos nuevos y en ciertos casos especiales por personas naturales y jurídicas. Este documento deberá ser obtenido luego de la compra o ingreso del vehículo al país en el que consta el nombre del propietario, las características y especificaciones del vehículo y el servicio para el cual está autorizado	Se atiende en todos los Centros de Atención al Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito.	Av. 10 de Agosto N4412 y Pajaje. Ibarra - (02) 2866718	Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guamote.	Si			0	0	0%
6	Matriculación - Renovación y Revisión Vehicular.	Este servicio está dirigido a todas las personas que posean vehículos quienes harán uso del mismo para la Renovación por matrícula caducada y la revisión técnica anual en vehículos particulares y semestral en vehículos de transporte público.	1. Realizar la solicitud del servicio en la UMTTTSVCG y presentar todos los documentos pertinentes. 2. Impresión del turno del servicio al que solicita.	1. Pago de matrícula y rodaje 2016. 2. Revisión Técnica Vehicular año 2015. 3. Original y copia de la matrícula. 4. Original y copia de cédula y papeleta de votación. 5. Correo electrónico.	1. Recepción y revisión documentos. 2. Notificación al solicitante sobre la aprobación o negación del servicio. 3. Ingreso al sistema AXIS 4.00 para realizar el proceso de renovación y subida de documentos de respaldo. 4. Ingreso al sistema AXIS MOVIL para la revisión vehicular. 5. Impresión de nueva especie en caso de que la matrícula este caducada de lo contrario impresión del RTV.	07:00 a 16:00	Gratuito	20 minutos	Este servicio es mayormente utilizado por los usuarios que poseen vehículo ya sea de transporte público o particular.	Se atiende en todos los Centros de Atención al Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito.	Av. 10 de Agosto N4412 y Pajaje. Ibarra - (02) 2866718	Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guamote.	Si		17	17	100%	
6	Matriculación - cambio de características	Este servicio está dirigido a todas las personas que posean vehículos quienes harán uso del mismo para la modificación de datos de la matrícula y revisión técnica vehicular.	1. Realizar la solicitud del servicio en la UMTTTSVCG y presentar todos los documentos pertinentes. 2. Impresión del turno del servicio al que solicita.	1. Pago rodaje 2016. 2. Original y copia de la matrícula. 3. Revisión Técnica Vehicular 2015. 4. Original y copia de cédula y papeleta de votación. 5. Correo electrónico.	1. Recepción y revisión documentos. 2. Notificación al solicitante sobre la aprobación o negación del servicio. 3. Ingreso al sistema AXIS 4.00 para realizar el proceso de	07:00 a 16:00	Gratuito	20 minutos	Este servicio es mayormente utilizado por los usuarios que poseen vehículo ya sea de transporte público o particular.	Se atiende en todos los Centros de Atención al Usuario de la Agencia Nacional de Tránsito.	Av. 10 de Agosto N4412 y Pajaje. Ibarra - (02) 2866718	Unidad de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial del cantón Guamote.	Si		1	1	100%	
Portal de Trámite Ciudadano (PTC)																		
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:																		
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:												D0/MM/AAAA (29/02/2016)						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):												UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL GADMCG						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):												AB. YESSICA GABRIELA VILLACIS MORA						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												gabrielavillacismora@gmail.com						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:												0998393615						

